

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

47197 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión de fecha 28 de septiembre de 2018, acordó adoptar la siguiente Resolución en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público:

- El Consejo de Administración será el órgano de contratación competente para adjudicar aquellos contratos de cuantía superior a 6.000.000,00 de euros.

- El Presidente, de conformidad con la Ley, será el órgano competente para adjudicar aquellos contratos de + 40.000 euros en OBRAS y + de 15.000 euros en SERVICIOS y SUMINISTROS, hasta la cantidad de 6.000.000,00 EUROS, de los que informará al Consejo.

- La Directora será el órgano competente, previa delegación del Presidente, de adjudicar los contratos MENORES, de - 40.000 euros en OBRAS y - de 15.000 euros en SERVICIOS Y SUMINISTROS.

Este acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.apvigo.es y en el Departamento de Secretaría General, a disposición de los interesados y entrará en vigor a partir de la publicación del presente anuncio.

Vigo, 1 de octubre de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, Enrique César López Veiga.

ID: A180059061-1